



RESOLUCION N°: 113/2020/au

FORMOSA, ⁰⁶ de Marzo de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 838 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de articulos de librería, conforme al siguiente detalle: doscientos (200) adhesivo vinilico por 125 cc c/u (ítem 01), cincuenta (50) almohadillas p/sellos 81x155 mm aprox c/u (ítem 02), cien (100) biblioratos tamaño oficio color gris (ítem 03), dos mil (2.000) bolígrafos trazo grueso color negro (ítem 04), un mil (1.000) cajas de broches 21/6 x 1.000 u c/u (ítem 05), cien (100) cajas p/archivo tamaño oficio de cartón (ítem 06), trescientas (300) carpetas espiral tamaño oficio (ítem 07), ciento cincuenta (150) cinta ancha p/embalar 48mm x 50mts c/u (ítem 08), cien (100) cajas de clips N° 04 (ítem 09), ciento veinte (120) cuadernos tapa dura x 168 hojas (ítem 10), cuatrocientos (400) lápices negros HP (ítem 11), seiscientos (600) sobres para CD/DVD (ítem 12), un mil (1.000) sobres sobres manila mediano 27x37 cm (ítem 13), mil quinientos (1.500) sobres manila chico 13x25 cm (ítem 14), mil quinientos (1.500) sobres blancos t/inglés 12x23 cm (ítem 15), mil quinientos (1.500) sobres manila grande 37x45 cm (ítem 16), ciento cincuenta (150) frascos de tinta negra p/sello x 120cc c/u (ítem 17), diez (10) paquetes de CD de 100u c/u (ítem 18), seiscientos (600) DVD (ítem 19) y doscientas (200) bobinas de hilo de algodón x 250 grs c/u (ítem 20), solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida

LAR
DFB

respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 16/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 20 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 16 de Marzo de 2.020, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 Pda. Pcial. 2.2.01 - Hilados y Telas - Pda. Ppal. 2.3 Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón y Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- **Fdo.:** Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 06 de marzo de 2020.-



[Handwritten signature]